



Lic. Jorge Ruiz Ascencio.

Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Tuxpan, Ver., a 28 de septiembre de 2018.

En relación con el oficio No. OIC-09-175-227/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018, con el objeto de comprobar las acciones realizadas por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., para la atención de las observaciones derivadas de la Auditoría No. 05/2018, de acuerdo con el Informe de Resultados que le fue turnado al Gerente de Operaciones e Ingeniería por oficio No. OIC.-09-175-172/2018 de fecha 29 de junio de 2018 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310, 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo Tercero Capítulo VI "Del seguimiento de las Observaciones" del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 2017; y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2018; comunico a Usted, que se dio seguimiento a las recomendaciones planteadas en las observaciones determinadas en la supervisión referida, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos responsables de atenderlas.

Como resultado del análisis a la documentación presentada por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, se constató que en la única observación determinada, se adoptaron las medidas adecuadas para atender las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas por este Órgano Interno de Control conforme a los términos y plazos establecidos, por lo que se tienen por solventadas.

Determinadas	Atendidas	Pendientes
1	1	0

Derivado de este seguimiento, se elaboró 1 (una) cédula anexa al presente informe, en las que se detallan las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Fiscalizadora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

José Luis Fernández Ricaño

TITULAR y Responsable del Seguimiento



C.c.p. – Lic. Alfredo Navarrete Fabre - Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Edificio - Para su conocimiento